**ACTA No. 01**

**EVALUACIÓN CARATERÍSTICAS TÉCNICAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 0149 - 2012**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para los SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE QUINCE ESTACIONES DE REDUCCCIÓN DE PRESION Y CUATRO DE CONTROL DE REBOSES DE TANQUES PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. DE AGUADAS, ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINA, MANZANARES, MARMATO, NEIRA Y RIOSUCIO, CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($98.554.943) incluido IVA, transporte, cargue, descargue y la entrega de los suministros en los municipio de AGUADAS, ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINA, MANZANARES, MARMATO, NEIRA Y RIOSUCIO, CALDAS .

Siendo las diez (10:00) a.m. del día dieciocho (18) de octubre del año 2012, hora y fecha programadas para la evaluación de las condiciones técnicas de los suministros a contratar a través de la Invitación Pública No. 0149 de 2012, en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., se procede a dar inicio a la citada evaluación contando con la presencia del Coordinador de acueducto y saneamiento hídrico el ingeniero ANDRÉS FELIPE GRISALES y los representantes de las firmas ACUATUBOS S.A. Y HELMAN S.A.S.

Así las cosas, el representante de la empresa ACUATUBOS S.A., el señor PATRICIO EGAN procede a dar comienzo manifestando que la empresa que representa, con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Entidad, allega un válvula con un diámetro de tres pulgadas, tradicional, reductora de presión con la posibilidad de ser transformada a reguladora de flujo, agrega que la misma es marca SINGER de origen canadiense. Adicionalmente expresa que la válvula se encuentra compuesta principalmente por: un sistema de filtrado con un sistema de retrolavado del filtro; una restricción fija, la cual es requisito indispensable para su funcionamiento, la cual haría el papel de una válvula de agua; un estabilizador de bajo flujo; un diafragma y asientos fabricados en caucho EPDM; un piloto; doble manómetro; eje en acero inoxidable 316; tornillos y arandelas en acero inoxidable 304; cuerpo en hierro dúctil a 535 clase 654512; bridas clase 150 en hierro dúctil; válvula de bola para la extracción de aire; manguera en teflón con recubrimiento en acero inoxidable.

Por otro lado, adiciona los planos de despiece de la válvula y el certificado NSF international actualizado.

Por su parte, el representante de la empresa HELMAN S.A.S., el señor JORGE GARCÍArealiza su intervención manifestando que su empresa allega una válvula flotadora, fabricada en hierro dúctil y la cual está compuesta principalmente por: un piloto no modulante; filtro; unas válvulas de control de paso; un piloto; recubrimiento epóxico de la válvula; diafragma en EPDM; tornillos y malla del filtro en acero inoxidable; y menciona además que todo el recubrimiento interno y los asientos se encuentran elaborados en acero inoxidable de 316. Aduce adicionalmente que la empresa no cuenta con los certificados de orden nacional o internacional de las válvulas (Resolución 1166 del 20 de julio de 2006 o certificado NSF International), agrega que la empresa HELMAN S.A.S. a interpuesto un derecho de petición al Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial, con el objetivo de aclarar las dudas en relación con que si las válvulas solicitadas en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública se encuentran incorporadas dentro de la Resolución 1166 del 20 de julio de 2006.

A la presente reunión se hicieron presentes en representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, el ingeniero ANDRÉS FELIPE GRISALES SANCHEZ, Coordinador de Acueducto y Saneamiento Hídrico y la judicante KATHERING SIRLEY LATORRE CAICEDO, como integrante del área de Secretaria General; en representación de la firma ACUATUBOS S.A., el señor PATRICIO EGAN y la señorita LINA BOTERO; y en representación de la firma HELMAN S.A.S. el señor JORGE GARCÍA.

Cabe aducir, que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. tomo registro fotográfico de cada una de las válvulas presentadas por los proponentes asistentes a esta reunión.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

**ANDRÉS FELIPE GRISALES SANCHEZ**

Coordinador de Acueducto y Saneamiento Hídrico

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**KATHERING SIRLEY LATORRE CAICEDO**

Judicante Adscrita a la Secretaría General

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**PATRICIO EGAN**

Representante de ACUATUBOS S.A.

**LINA BOTERO**

Representante de ACUATUBOS S.A.

**JORGE GARCÍA**

Representante de HELMAN S.A.S.

K.S.L.C.